

Trelew, 12 de Marzo 2020-

LLAMADO a CONCURSO ABIERTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE UNIDADES CURRICULARES correspondientes al TERCER AÑO de los NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LOS PROFESORADOS de TEATRO (Res.ME n° 593/17), ARTES VISUALES (Res. ME n° 566/17) y MÚSICA (Res. ME n° 575/17)

Se realiza el presente llamado para las siguientes Unidades Curriculares:

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA: TEATRO. (Res.ME n° 593/17).

- **ESCENOGRAFIA.** Interino. 4HS. 3 horas frente a alumnos, 1 hora de gestión curricular. (ANUAL). **Día y horario de cursada: Martes de 18.00 a 20.00 hs.**

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA: ARTES VISUALES. (Res. ME n° 566/17).

- **HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES II.** Interino. 4 HS. 3 horas frente a alumnos, 1 hora de gestión curricular. (ANUAL). **Día y horario de cursada: Martes de 18.00 a 20.00 hs.**

Cronograma de llamado

- Apertura del llamado para la presentación de los Proyectos de trabajo: **12/03/2020 al 18/03/2020**
- Recepción de los Proyectos: a partir del **16/03/2020** hasta el **18/03/2020** inclusive, en el horario de **18.30 a 21.30 hs.** en la **Secretaría Administrativa – Sede Trelew.**
- Evaluación de los Proyectos presentados y entrevistas (en caso de ser necesarias): entre el **19/03/2020 y el 27/03/2020.**
- Publicación de los resultados: **227/03/2020.**

Recomendaciones generales:

- Teniendo en cuenta la hora para tareas de formación, consignar disponibilidad. La misma se encuentra incluida en la carga horaria del llamado Y SE DEBE CUMPLIR COMO HORA CATEDRA.
- La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación:
 - 1.- Ficha de Inscripción.
 - 2.- Proyecto de Trabajo conforme a lo establecido en el **Instructivo Institucional 2019** que se adjunta.
 - 3.- Currículum Vitae.
 - 4.- Fotocopia de Título que habilite para el espacio curricular que se postula.
 - 5.- Declaración Jurada de Cargos.
- En caso de ser necesario, se realizarán **instancias de entrevistas** y/o se solicitarán **veedores externos**.
- Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:
 - 1.- Pertinencia del Proyecto
 - 2.- Currículum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión.
 - 3.- Antecedentes y desempeño institucional.
 - 4.- Propuestas innovadoras.
 - 5.- Que la unidad curricular explicita articulación con la Coordinaciones de Línea para acciones específicas que se puedan requerir a ese espacio curricular en la alternancia al cursado (cátedra abierta, investigación, tutorías, producción de materiales, apoyo escolar, prácticas solidarias, pasantías, biblioteca, otras).

Se recomienda la lectura, en su totalidad, de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los cuales se encuentran publicados en la página del Instituto Superior de Formación Docente Artística N°805.